

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
387/2015	15/01/2016	Agustín Custodio Carro (29776003I), Cartaya (Huelva)	78.c)	250,00
564/2015	05/11/2015	Astilleros Náuticas Verges S.L.U. (B21498233), Isla Cristina (Huelva)	78.c)	300,00
573/2015	19/01/2016	Cabaco Pesca S.L. (B21523394), Isla Cristina (Huelva)	78.c)	300,00
578/2015	10/11/2015	Juan Miguel González Escudero (21428276), Alicante (Alicante)	78.e)	200,00
583/2015	19/01/2016	José Andrés Cazorla Carrillo (29489214V), Ayamonte (Huelva)	78.c)	300,00
589/2015	03/12/2015	Daniel Martínez Báez (48941914F), Huelva (Huelva)	78.e)	200,00
591/2015	02/12/2015	Juan Rubio Romero (77845169J), Sevilla (Sevilla)	78.e)	200,00
660/2015	07/01/2016	Juan Carlos Ruiz Serrano (31686127), Garrucha (Almería)	78.e)	200,00

Expte	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
667/2015	07/01/2016	Antonio Bellido Cárdenas (75569008R), Isla Cristina (Huelva)	78.c)	400,00
68/2016	04/02/2016	Juan Jesús Rodríguez Lago (48954607G), Palos de la Frontera (Huelva)	78.e)	200,00
71/2016	05/02/2016	Alejandro Salas Ortiz (48905753W), Huelva (Huelva)	78.e)	200,00
77/2016	05/02/2016	Stefan Lucica Stefanescu (X6843956F), Lucena del Puerto (Huelva)	78.e)	200,00
78/2016	08/02/2016	Diego Suárez Martín (29042408), Bonares (Huelva)	78.a (1)	120,00
92/2016	08/02/2016	Juan Corbeto Pruaño (52317262J), Rota (Cádiz)	78.k)	600,00
95/2016	10/02/2016	Daniel de la Rosa Dueñas (52318220M), Ceuta (Ceuta)	78.a (1) y 78.k)	720,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.